Taller para firma de convenioPosdoctorado en el extranjero3.Becas Chile4.

Octubre, 2023

- 1. Horario del taller, de 15:00 a 16:30 horas.
- 2. El taller será grabado, cargado a YouTube y el enlace quedará disponible en el centro de ayuda para Becarios/as.
 - El taller se realiza en formato seminario web (webinar). El ingreso como asistente es con micrófono y cámara desactivadas.
- 4. Las preguntas serán revisadas desde la sección de Preguntas y Respuestas. Por favor no dejar preguntas en el Chat del webinar.
- 5. Después de la exposición de los contenidos, se iniciará la ronda de preguntas.



- 1. Condiciones generales de la beca
- 2. Servicios electrónicos
- 3. Firma de convenio
- 4. Solicitud de certificados para compra de pasajes
- 5. Ronda de preguntas

Beneficios de la Beca

La duración de la beca será de carácter anual, renovable hasta un máximo de dos años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a a la investigación postdoctoral.

Pasaje de ida, desde Chile a la ciudad de estudios (becario/a + dependientes de beca)

Pasaje de retorno a Chile (becario/a + dependientes de beca)

Asignación mensual de manutención para el becario (según país de destino, Anexo 1 de las bases)

Asignación para dependientes: 5% para hijos/as menos de 18 años

Asignación para dependientes: 10% para cónyuge o conviviente civil

Asignación única de instalación de USD 500

Asignación única de retorno de USD 500

Asignaciones anuales por salud USD 800 y para materiales USD 300

Para becarias: extensión de 6 meses de la beca por concepto de pre y post natal

Los beneficios por dependientes aplican solamente cuando la duración de la beca sea igual o superior a los doce (12) meses y mientras residan con el/la becario/a en el extranjero



Obligaciones generales de los/as becarios/as

Iniciar programa:

- Investigadores que continúan postdoctorado, siguen cumpliendo con su cronograma regular
- Investigadores que iniciarán postdoctorado, iniciar hasta el 30 de septiembre de 2024
- (*) El plazo es solo para iniciar estudios, no hay plazo para la firma de convenio

Aprobar en tiempo y forma la investigación postdoctoral.

Renovar la beca anualmente, en caso de que la beca se extienda por más de 12 meses.

Informar ausencias del país por motivos académicos/de investigación:

- Informar si la ausencia es superior a 30 días, pero inferior a 3 meses
- Solicitar autorización si la ausencia es por 3 meses o más



Obligaciones generales de los/as becarios/as



En caso de situaciones de salud que los aquejen a ustedes o a quienes estén bajo su cuidado, y que esto impida continuar normalmente la investigación postdoctoral, se debe informar a la ANID. Existe la posibilidad de suspender la beca por motivos de salud.

Obtener la correspondiente acreditación de término exitoso del postdoctorado en un plazo no mayor a 2 años contados desde el término de la beca.

Retribución



Al terminar la beca, se cuenta con un periodo de gracia de 2 años. El retorno a Chile no puede superar este plazo.

Una vez retornado a Chile, se deberá acreditar la residencia en el país:

- Si residirás en la Región Metropolitana, se debe acreditar la permanencia en Chile por el doble del tiempo de duración de la beca.
- Si residirás en otra región (distinta a la Metropolitana), se debe acreditar la permanencia en Chile por el mismo tiempo de duración de la beca.

Se acredita con el certificado de viajes que emite la PDI.

Además, si residirás en regiones distintas a la Metropolitana, deberán acreditar esta condición.

Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es



Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/cat egories/360001229691-Subdirecci%C3%B3n-de-Capital-Humano

Subdirección de Capital Humano CIENCIAS -DESARROLLO CONOCIMIENTO **TECNOLOGIA** INVESTIGACION INNOVACION **ANID**CAPITAL HUMANO Seleccione el tipo de usuario: Postulantes Becarios

Mesa de Ayuda ANID:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/sec tions/4410488461460-Becarios



Formulario de contacto:

https://ayuda.anid.cl/hc/es/req uests/new?ticket form id=360 003496052

Enviar una solicitud

Selecciona el Tipo de Requerimiento. Recuerda que si eres beneficiario/a, debes seleccionar el formulario específico para tu solicitud

Requerimientos de becarios y ex becarios

Producto*

Firma de convenio

Conoce la descripción de tu requerimiento y la documentación que debes presentar para su tramitación

En esta sección Ud. podrá enviar los documentos para la firma de convenio, en caso de optar por la opción remota:

-Envío de documentación para firma de convenio a distancia.

Para mayor información, ingrese al siguiente enlace https://www.anid.cl/capital-humano/firma-de-convenio/

Todos los documentos deberán ser enviados en un (01) solo archivo compilado en formato PDF

Asunto*

- Certificados en línea:
- <u>https://servicios.anid.cl/web/</u> <u>certificados-en-linea/#/inicio</u>



- Certificados en línea:
- <u>https://servicios.anid.cl/web/</u> <u>certificados-en-linea/#/inicio</u>

Тіро	Descripción	Idioma
SELECCIONADO/A	Al adjudicarse la beca	Español/inglés
BECARIO/A	Al firmar convenio	Español/inglés
DEPENDIENTES	En caso de firmar beca con dependientes (hijos/as menores de 18 años, cónyuge/conviviente civil	Español/inglés
SOLICITUD DE PASAJES AÉREOS	Becario/a y dependientes, para presentación en OIM	Español

Durante tu beca, cuentas con múltiples servicios a tu disposición ¡Conócelos aquí!



CONICY Ministerie de Educación Visita nuestra página web, donde encontrarás importantes servicios para ti y toda la información que necesitas durante tu beca de postgrado: https://www.anid.cl/capital-humano/ - https://ayuda.anid.cl/hc/es/sections/4410488461460-Becarios

Gobierno de Chile

- 1. La firma de convenio se realiza íntegramente de forma electrónica, solamente se debe enviar el pagaré en formato físico a través de la casilla de correos de ANID.
- 2. Los documentos para la firma de convenio se envían a través del formulario de contacto para becarios, opción # 23 Firma de Convenio.
- 3. Los documentos deben venir en un solo archivo PDF.
- 4. Dentro de los documentos que se deben presentar, se incluye el COMPROBANTE DE ENVÍO + COPIA DEL PAGARÉ ENVIADO.
- 5. Una vez recibidos los documentos en el ticket de la plataforma, el/la ejecutivo/a revisa la documentación, si está bien, confecciona el convenio e indica el link para ingresar a la plataforma, para revisión y firma de la becaria o becario.

Paso 1:

<u>Aceptación de la beca y registro de datos bancarios:</u> <u>https://spl.conicyt.cl/auth/</u>

GE	NERAL
:=	Sistemas
US	UARIO
1	Datos Principales Usuario
1	Datos Bancarios Usuario
*	Cambiar clave
	Cambiar correo
li.	Solicitudes de Recomendación
C	Aceptacion de Becas

Paso 2: Legalización y envío del Pagaré

- Según formato dispuesto por ANID.
- Este documento debe ser firmado ante Notario Público de Chile o Cónsul chileno en el extranjero (legalizado ante el MINREL).
- La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile.
- El documento no debe tener más de una hoja.
- Debes entregar documento original.

	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Recent e Clerch Investigación	
	PAGARÉ	
No completar, el monto va en blanco	Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda Nº1375, comuna de Santiago, la cantidad de:	
	La cantidad adeudada, será pagadera el día de (mes) de (año), en adelante la fecha de vencimiento.	
	 Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores. Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo cargo. Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devenque, en conformidad a las normas pertinentes. MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i la suma total a pagar y; ii.<u>—la</u> fecha de vencimiento del presente instrumento. 	La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener
Esta parte sí se	DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.	hoja
completa. Cuidar que la información sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos	EN (ciudad), (fecha). Nombre del deudor o suscriptor: (fecha). Cédula de identidad N°: Domicilio en Chile: Comuna: (fecha). Región: Teléfono: FIRMA :	

Paso 2: Legalización y envío del Pagaré

El pagaré debe ser enviado a la Casilla de Correos de la Institución, luego, en el ticket en donde envíes tu firma de convenio, deberás presentar el comprobante de envío y una copia del pagaré (foto o escaneo del documento). Los datos de envío son los siguientes:

Destinatario: ANID
Casilla 297-V
Sucursal Plaza de Armas, Santiago
Correo
electrónico: <u>oficinadepartes@anid.cl</u>
Teléfono: 22 365 4400

	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Monte de limite Secondo Constantes Procession	
	PAGARÉ	
No completar, el monto va en blanco	Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda Nº1375, comuna de Santiago, la cantidad de: 	
	 Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores. Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mí exclusivo carqo. Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devenque, en conformidad a las normas pertinentes. MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i la suma total a pagar y; ii.<u>a</u> fecha de vencimiento del presente instrumento. 	La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más do uno
Esta parte sí se completa. Cuidar que la información	DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago. EN	hoja
sea correcta y no quede enmendado o sin completar los datos	Teléfono: FIRMA : PROGRAMA DE BECAS - AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID	

Paso 2: Legalización y envío del Pagaré

El pagaré debe venir con el monto en blanco, muy importante esto ¿Es posible?

1.- es un documento legal: Ley N° 18.092 (artículos 19, 23, 24 y 26)

2.- los decretos que rigen los concursos de beca, solicitan el pagaré

3.- es una garantía accesible para los becarios

4.- los montos son indefinidos

	Agencia Nacional de Investigación y Brandlo Monte de Carlos Monte de Carlos Mo	
No completar, el monto va en blanco	Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, RUT 60.915.000-9, domiciliada en Moneda Nº1375, comuna de Santiago, la cantidad de: 	
	 Declaro que todas las obligaciones derivadas de este pagaré las contraigo en el carácter de indivisible, de manera que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 1526 N°4 y 1528 ambos del Código Civil su cumplimento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o sucesores. Cualquier derecho, gasto o impuesto que devengue este pagaré, su modificación, pago u otra circunstancia relativa a aquel, o producida con ocasión del mismo, será de mi exclusivo carqo. Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes. MENCION ESPECIAL: Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, liene los datos correspondientes a: i la suma total a pagar y; ii la fecha de vencimiento del presente instrumento. 	La autorización notarial (legalización) puede venir al reverso de la página, pero el documento no puede tener más de una
Esta parte sí se completa. Cuidar que la información sea correcta y	Dominaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago. EN	hoja
no quede enmendado o sin completar los datos	FIRMA : PROGRAMA DE BECAS – AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – ANID	

Paso 3:

Documento	Especificación
1. Copia de la cédula de identidad	Cédula VIGENTE. Copia por ambos lados.
 Aceptar la beca e ingresar los datos bancarios 	Paso 1
3. Pagaré	Paso 2
4. Formulario de datos de contacto	Documento de declaración simple donde debes completar tus datos de contacto para nuestro registro (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.) y además registrar a un tercero por cualquier emergencia que se pueda suscitar.

Formulario de Declaración de datos de contacto		
NATION RECARDO/A		
and the second of		
NOMBRE COMPLETO:		
RUN:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
NACIONALIDAD:		
TELEFONOS DE CONTACTO (fijo 3/10 móvil):		
CORRED ELECTRONICO:		
DIRECCION / COMUNA / CIUDAD [en Chile]:		
DATOS DE CONTACTO DEL MANDATARIO		
NOMBRE COMPLETO:		
BUN:		
NACIONAUDAD:		
TELEFONOS DE CONTACTO (fijo 3/10 móvil):		
CORRED ELECTRONICO:		
DIRECCION / COMUNA / CIUDAD (en Chile):		
IONTACTO DE UN TERCERO EN CASO DE EM	ERGENCIA (PUEDE SER EL MISMO MANDATARIO)	
RIN-		
NACIONALIDAD:		
TELEFOROS DE CONTACTO /5in v/o m/w/D:		
CORREC ELECTRONICO		
DIRECTOR / COMUNA / CUIDAD Ins Chilat		
iste formulario es declarativo y su utilidad e aso de requerirlo. Los datos de contacto imergencia.	s para ordenar datos solicitados para la confección del convenio y de contacto en del Mandatario o de un tercero, además, pueden ser necesarios en caso de	
	FIRMA DEL/DE LA BECANO/A	

Paso 3:

Documento	Especificación
Mandato especial	En formato ANID Documento que otorga facultades de representación a un tercero en Chile Debe ser otorgado por Escritura Pública Debe ser firmado ante notario público chileno En caso de hacerlo ante el cónsul chileno en el extranjero: 1. Una vez recibido en Chile, se debe legalizar en el MINREL y, 2. El mandatario debe aceptar el mandato (ante notario público en Chile) y, 3. Debe ser protocolizado (también ante notario público chileno) Con esto, se encuentra en condiciones, para ser enviado electrónicamente a ANID, junto al resto de los documentos
Declaración Jurada	En Formato ANID. Legalizado ante Notario Público Chileno o Cónsul de Chile en el extranjero Indica las fechas de nivelación, programa y becas
Certificado de residencia definitiva	En el caso de seleccionados/as extranjeros/as

Paso 3:

Documento	Especificación
Certificado de residencia definitiva	En el caso de seleccionados/as extranjeros/as

Paso 3:

Documento	Especificación	
Carta de Aceptación	 Documento emitido a contar del segundo semestre 2023. Debe ser suscrito por una autoridad competente. Debe individualizar la información del/de la seleccionado/a. Debe contener la siguiente información del programa: NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN, FECHA EXACTA DE INICIO y FECHA EXACTA DE TÉRMINO. Quienes ya se encuentren cursando el Postdoctorado, deberán presentar adicionalmente un certificado que acredite que se encuentran realizando investigación postdoctoral. Documento debe ser oficial, con firma (puede ser electrónica), timbre, si la firma es digital, con código verificador. No sirven correos electrónicos o documentos sin firma y timbre. 	

Paso 3:

Documento generales	Especificación	
COPIA DEL CERTIFICADO DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR		
PROYECTO, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN POSTDOCTORAL	Prosentar los mismos documentos que en la	
CERTIFICADO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL DESARROLLO DEL DOCTORADO, YA SEA NOTA FINAL (TESIS, DEFENSA DE TESIS) O CONCENTRACION DE NOTAS (condicional a si lo presentaron en la postulación)	postulación.	

Paso 3:

Documentos Opcionales	Especificación
En caso de pertenencia a Etnia indígena	Certificado de la CONADI
En caso de presentar alguna discapacidad	Certificado de la COMPIN o del Registro Nacional de Discapacidad
En caso de beneficiarios/as de una beca de reparación	Certificado respectivo emitido por el MINEDUC

Para beneficios de dependientes	Especificación
Certificado de nacimiento de hijos	Emitido por el Registro Civil de Chile
Certificado de matrimonio o unión civil	

Paso 2: Firma de convenio electrónica

Una vez recibidos los documentos electrónicamente, se confecciona el convenio y se carga a la plataforma de firma de convenio:

https://servicios.conicyt.cl/web/firmaconvenio/#/login

Debes revisar el convenio, si está bien, lo "firmas" (validación de firma electrónica simple) a través del sistema, volviendo a ingresar tu clave de usuario.



jGRACIAS!